

ACTA NÚM. 1

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMÉNT

VOCALES: ALICIA PINEDA FALCÓN
ANABEL DE LA TORRE LÓPEZ
LUIS MANUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
ESTHER ROMERO BALESTRA

SECRETARIA: TRINIDAD RODRÍGUEZ FORTES

En Sevilla, el día 16 de julio de 2021, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes o sustitutas de los miembros de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones (en adelante, Mesa) a fin de comprobar las personas que se han presentado en el Concurso, convocado en el BOJA núm. NUM 111 de 11 de junio de 2021, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE VARADERO Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL PUERTO DE LA ATUNARA (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN-CÁDIZ), CLAVE: DAC 64/2021.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas físicas o jurídicas que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo, al objeto de tomar parte en la licitación.

A la vista de los mismos se constata que se ha presentado una sola oferta por la entidad "Varaderoatunara S.L.", la cual ha tenido entrada mediante el Registro telemático el día 12 de julio de 2021 y por correo postal el día 14 de julio, con aviso mediante correo electrónico el día 12 de julio, tal y como se indica en el pliego.

Tras ello, la primera cuestión a tratar por la mesa es analizar la validez de la oferta realizada mediante Registro telemático por "Varaderoatunara S.L." con fecha de 12 de julio de 2021. En relación a la misma, la Mesa determina que con carácter general no es admisible la presentación de las ofertas mediante el registro telemático al no poder garantizarse mediante dicha forma de envío la confidencialidad de las proposiciones.



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

No obstante, dado que dicha empresa ha presentado su oferta también por Correos dentro del plazo establecido al efecto y cumpliéndose los requisitos previstos en el apartado 7.2.1 del Pliego de Bases del Concurso, y siendo la única licitadora que se ha presentado al mismo, la Mesa resuelve admitir la oferta, al no derivarse perjuicio alguno para terceros. En segundo lugar, la Mesa procede a analizar las alegaciones formuladas por Don Andrés Blasco Vilches en representación de la licitadora por correo electrónico con fecha 12 de julio de 2021, en las que manifiesta que en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas del referido concurso se recoge una tarifa mínima y una máxima entre las que se debe encontrar la tarifa de explotación que oferte la licitadora y pone de manifiesto la existencia de un posible error en la tarifa máxima del suministro de electricidad, al comparar el tramo del referido suministro establecido por esta Agencia para las tasas portuarias correspondientes al ejercicio 2021 que oscilan entre 1,95769 €/día (para esloras de 10m) y 2,7407 €/día (para esloras entre 10 y 12 m), en comparación con las establecidas en el pliego que oscilan entre 0,195769€/día/ml y 0,274077 €/día/ml.

Al respecto, por la mesa se constata que las referidas tarifas no son comparables con las tasas portuarias al estar refiriéndose a unidades de medida distintas, las tasas portuarias a €/día y las tarifas incluidas en el pliego a €/día/metros lineales, por lo que no existe el error alegado.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Mesa resuelve desestimar las alegaciones formuladas por la empresa "Varadero Atunara S.L." y otorgar a la misma un plazo de 48 horas para que confirme a esta Agencia su oferta y su voluntad de continuar en el concurso o, desista de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados, encomendándose a la Secretaria la publicación de la misma en la página <https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, entrada Concursos Abiertos.

PRESIDENTE

Diego Anguís Climent

SECRETARIA

Fdo.: Trinidad Rodríguez Fortes